

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA****CIRCULAR**

La Carrera Policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, profesionalización, certificación, permanencia, evaluación y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales, en las áreas de operación y de servicio.

La Carrera Policial tiene los siguientes fines: Asegurar al policía un desarrollo pleno de sus capacidades y desarrollo profesional en condiciones de certeza; garantizar el desarrollo institucional y la estabilidad en el empleo, a partir de un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para sus integrantes; promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de las instituciones; fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las instituciones policiales; instrumentar e impulsar la formación y profesionalización permanentes para asegurar la lealtad institucional en la prestación del servicio. En consecuencia:

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
TLAXCALA,  
EL SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA A TRAVÉS DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**C O N V O C A**

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA  
POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE  
ESTÉN INTERESADOS Y QUE CUMPLAN  
CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS  
EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE  
LES INVITA A PARTICIPAR EN EL  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO,**

**SELECCIÓN, CAPACITACION E  
INGRESO DE 210 ELEMENTOS QUE  
INTEGRARAN EL PRIMER MODULO DE  
LA POLICIA ESTATAL ACREDITABLE:**

- Unidad de Análisis Táctico
- Unidad de Investigación
- Unidad de Operaciones.

**PERFIL DE INGRESO**

Los aspirantes interesados en formar parte de la nueva Policía Estatal Acreditada, deberán cubrir el perfil según la Unidad Especializada a la que pretendan adscribirse.

Todos los aspirantes deberán de exhibir una vocación de servicio a la comunidad, honestidad, lealtad y disciplina, con aptitudes que les permitan, conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como apego al orden jurídico y el respeto a las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**BASES**

- 1) Presentar en tiempo y forma la documentación completa que establece la presente convocatoria.
- 2) Acreditar todas y cada una de las formas de evaluación, estipuladas en la presente convocatoria.
- 3) Disponer de tiempo completo para la formación inicial y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos.
- 4) Cumplir con los deberes y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- 5) Durante el proceso de evaluación, el interesado deberá identificarse plenamente con credencial del Instituto Federal Electoral vigente con fotografía y el pase de examen debidamente requisitado.

Nota 1: En el caso de aspirantes de policías municipales, la calidad de aspirante no implica la existencia de una relación contractual o vínculo jurídico con la Secretaría de Seguridad Pública, pues únicamente representa la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación, sin que de otro modo alguno se asegure el ingreso.

Nota 2: En el caso de aspirantes de la policía estatal que hayan aprobado el proceso de admisión como miembros de la policía acreditable, se les respetará su antigüedad.

### REQUISITOS

- 1.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- 2.- Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional para el caso de los hombres.
- 3.- Contar con buen estado de salud físico y mental.
- 4.- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- 5.- No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro procedimiento legal o administrativo.
- 6.- Ser de notoria buena conducta (no tener en su expediente y en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, antecedentes negativos: boletas de arresto, actas administrativas, etc).
- 7.- No presentar tatuajes, ni perforaciones con excepción de las mujeres, en cuyo caso únicamente se aceptarán dos orificios en las orejas.
- 8.- Estatura mínima **1.68** Hombres y **1.50** Mujeres.
- 9.- Peso mínimo y máximo, en relación a su estatura.
- 10.- **Presentar y acreditar el proceso de evaluación de control de confianza.**
- 11.- Llenar el Formato preestablecido, donde manifieste su libre voluntad de participar en todo el proceso.
- 12.- Perfil para integrar la **Unidad de Análisis Táctico:**

- Grado de estudios **Licenciatura acreditada con título** (el aspirante deberá entregar copia certificada del documento oficial que acredite su nivel de estudio, al momento de presentar evaluaciones de Control de Confianza).
- Control de estrés.
- Capacidad para el trabajo bajo presión.
- Integración, análisis, síntesis y evaluación de información.
- Relaciones interpersonales positivas.
- Adecuada expresión oral y escrita.
- Discreción y reserva en su comportamiento en circunstancias diversas.

- Capacidad de análisis y razonamiento lógico, deductivo – inductivo, inferencial y analógico, observación, perspicacia, perseverancia y suspicacia.
- Trabajo en equipo.
- Asertividad en la toma de decisiones.
- Buenas condiciones físico atléticas.
- Adaptabilidad a situaciones extremas.
- Manejo de paquetería office.
- Edad: De 22 a 40 años.

#### 13.- Perfil para integrar la **Unidad de Investigación:**

- Grado de estudios **Bachillerato o equivalente** acreditada con documento oficial (el aspirante deberá entregar copia certificada del documento que acredite su nivel de estudio, al momento de presentar evaluaciones de Control de Confianza).
- Control de impulsos (agresividad, frustración y miedo).
- Control de estrés.
- Capacidad para el trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Asertividad en la toma de decisiones.
- Discreción y reserva en su comportamiento en circunstancias diversas.
- Relaciones interpersonales positivas.
- Capacidad de análisis y razonamiento lógico, deductivo – inductivo, inferencial y analógico, observación, perspicacia, perseverancia y suspicacia.
- Manejo de paquetería office.
- Edad: 20 a 40 años.

#### 14.- Perfil para integrar la **Unidad de Operación.**

- Grado de estudios **secundaria** acreditada con documento oficial (el aspirante deberá entregar copia certificada del documento oficial que acredite su nivel de estudio, al momento de presentar evaluaciones de Control de Confianza).
- Control de impulsos (agresividad, frustración y miedo).
- Control de estrés.
- Capacidad para el trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Buenas condiciones físico atléticas.

- Relaciones interpersonales positivas.
- Adaptabilidad a situaciones extremas.
- Manejo de paquetería office.
- Edad: 18 a 40 años.

### DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentarse con la siguiente documentación en original y dos copias legibles (De las referencias no se requiere copia). Toda la información será clasificada como confidencial.

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento.
2. Constancia del último grado de estudios.
3. Comprobante de domicilio actual (únicamente boleta de agua, boleta de predial, teléfono o constancia domiciliaria emitida por la comunidad, con domicilio completo: calle, número, colonia, municipio, código postal y entidad federativa correctos). Preferentemente que coincida con el domicilio de la credencial del Instituto Federal Electoral y que corresponda al lugar de residencia actual, con vigencia no mayor de 60 días.  
El comprobante de luz expedido por la Comisión Federal de Electricidad se recibirá como comprobante solamente si cuenta con el domicilio completo del aspirante y coincide con el de su credencial de elector.
4. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación, en el caso de los hombres.
5. Credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral actualizada (se aceptará la papeleta de trámite de la credencial para votar, siempre que se sustituya el documento al recibir la credencial) o pasaporte vigente.
6. Curriculum vitae, con fotografía actual, firmado en todas las hojas, sin engargolar, con fecha y sin anexos.
7. Clave única de registro poblacional.
8. Referencias en que se especifique nombre completo, domicilio y número telefónico:
  - a) Dos referencias personales.
  - b) Dos referencias vecinales: es necesario que los domicilios correspondan a la misma calle o edificio en que habita, en el caso de aspirantes cuyo domicilio actual no sea permanente, podrá proporcionar

los datos de referencia de vecinos de su domicilio de origen.

9. Certificado médico expedido por institución oficial de salud.
10. Seis fotografías tamaño credencial, de frente, blanco y negro, sin lentes, frente y orejas descubiertas, hombres sin bigote, barba y patillas; mujeres sin maquillaje y aretes.

### PROCEDIMIENTO

1. Los interesados deberán acudir a partir del día **16 de mayo hasta el día 15 de junio 2011** en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Tlaxcala, Tlax., en calle Lardizábal, Colonia Centro, **con el Director del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, General Brigadier (RET.) Humberto Jara Villagómez, en un horario de atención de: 08:30 a 18:00 horas de lunes a viernes**, con la documentación completa con el objeto de:
  - a) Recepción y verificación documental.
  - b) Una vez cotejadas las copias con los documentos originales, se devolverán al solicitante sus originales.
  - c) Si la documentación se encuentra completa y cumple con los requisitos de edad, grado de estudios de acuerdo al perfil deseado, el solicitante podrá recibir **formatos para su llenado.**
2. Una vez que el aspirante haya concluido el trámite de entrega de documentación y el llenado de formatos, le será otorgado un número de folio, mismo con el que será programado a las evaluaciones de control de confianza en el Centro de Evaluación adscrito al Secretariado Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
3. Una vez aprobados la totalidad de las evaluaciones y requisitos para su ingreso, se les hará entrega de la hoja de requisitos para la integración de su expediente personal.

**De las evaluaciones:**

1. El aspirante deberá realizar y aprobar las evaluaciones de control de confianza, y el Curso de Formación Inicial (Capacitación y adiestramiento), para lo cual las fechas, horarios y lugares le serán informados oportunamente.
2. Los resultados de las evaluaciones y la determinación de procedencia o improcedencia del ingreso serán definitivos, inapelables y confidenciales.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

1. La documentación e información que proporcionen los aspirantes seleccionados, será remitida y verificada ante las autoridades competentes.

Cualquier documento falso detectado en ellos será notificado a las instituciones correspondientes para que procedan conforme a derecho.

2. Si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, la capacitación y el ingreso, se llegará a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante. Independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
3. La calidad de aspirante no implica la existencia de una relación contractual o vínculo jurídico con la Secretaría de Seguridad Pública, pues únicamente representa la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación, sin que de modo alguno se asegure el ingreso.
4. La contratación estará sujeta al resultado de las evaluaciones y la aprobación del curso inicial. Durante el curso de capacitación se recibirá una beca del 30 % de salario según la Unidad de adscripción, la cual será hasta por cinco meses, y se otorgará un estímulo por única ocasión como apoyo para vivienda de hasta \$70,000.00 por elemento,

siempre y cuando se aprueben cada una de las fases, de conformidad con los montos autorizados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Mixta de Implementación.

En el caso de la policía estatal en activo, ésta sigue percibiendo su salario correspondiente.

5. **Aprobado su ingreso al Primer Módulo de la Policía Estatal Acreditado, los integrantes tendrán las percepciones siguientes:**

- a) **Unidad de Análisis Táctico** percepción bruta mensual aproximada de \$20,000.00
- b) **Unidad de Investigación** percepción bruta mensual aproximada de \$12,000.00
- c) **Unidad de Operaciones** percepción bruta mensual aproximada de \$9,000.00

**Y todas las prestaciones que por ley le corresponden.**

6. Todas las etapas del proceso son gratuitas.
- 7.

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>FIRMA de Vo. Bo. y autorización para su publicación</b>
LIC. JOSÉ JUAN TEMOLTZIN DURANTE Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Rúbrica
LIC. LUIS RICARDO LÓPEZ FIGUEROA Coordinador Regional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Rúbrica

LIC. UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala	Rúbrica
L.E. y C.P. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala	Rúbrica
GRAL. DE BRIGADA D.E.M. (RET.) VALENTÍN ROMANO LÓPEZ Secretario de Seguridad Pública	Rúbrica
LIC. ANTONIO GONZÁLEZ NECOECHEA Coordinador Federal de la Secretaría de Gobernación en Tlaxcala	Rúbrica
LIC. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ ACEVEDO Delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en Tlaxcala	Rúbrica
COMISARIO JUAN FRANCISCO ROSALES GARZA Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tlaxcala	Rúbrica
ARQ. ALBERTO PÉREZ DÍAZ Integrante del Consejo de Participación Ciudadana	Rúbrica
LIC. GUILLERMO GALINDO BOCARDO Integrante del Observatorio Ciudadano.	Rúbrica

\* \* \* \* \*